



Presidencia Municipal &lt;presidencia@sanfrancisco.gob.mx&gt;

**Recordatorio.- Procedimiento de Recomendación PAOT-GTO-CJU-AU-30-2022.**

JUAN ALEJANDRO SEGOVIANO SERRATOS &lt;jasegovianos@guanajuato.gob.mx&gt;

23 de agosto de 2022,  
10:13

Para: presidencia@sanfrancisco.gob.mx, ppascualsm64@hotmail.com, pascual.sanchez@sanfrancisco.gob.mx, Jurídico SFR &lt;juridicosfr@gmail.com&gt;

CC: GUADALUPE LOZA RAMIREZ &lt;glozarz@guanajuato.gob.mx&gt;

León, Guanajuato a 23 de agosto de 2022.  
**Expediente: PAOT-GTO-CJU-AU-30-2022**Lic. Alejandro Antonio Marín González  
Presidente Municipal de San Francisco del RincónLic. Pascual Sánchez Muñoz  
Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón  
Presentes.

Con el gusto de saludarlos.

Por este conducto, por instrucciones del **M.V.Z. José Gerardo Morales Moncada**, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, y en seguimiento al Oficio Circular 01/2022 por el que se requirió a ese H. Ayuntamiento información sobre el cumplimiento de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto de la Reforma al Código Territorial para el Estado de Guanajuato publicada en el número 244 Segunda parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 7 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, se informa:

A la fecha ha transcurrido el plazo señalado en el oficio circular señalado 01/2022 sin recibir la información y/o que demuestre el cumplimiento de los transitorios señalados, por lo que, respetando el Principio de Buena Fe de las actuaciones administrativas, se hace un atento recordatorio a ese H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato para que a la brevedad posible proporcione información y/o documentación que acredite el cumplimiento o en su caso las acciones realizadas tendientes al mismo.

Por lo anterior, se reitera que la entrega de la información y/o documentación podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de esta Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, ubicadas en el Blvd. Faja de Oro, #1502, Colonia Guadalupe, Salamanca, Gto., y/o en el "Centro de Gobierno de León" con domicilio en Blvd. Delta 201 5to piso, Colonia San José de Santa Julia, León, Guanajuato.

De manera electrónica en las cuentas de correo electrónico institucionales de la Lic. Guadalupe Loza Ramírez, Coordinadora Jurídica de la Procuraduría: [glozarz@guanajuato.gob.mx](mailto:glozarz@guanajuato.gob.mx), o bien, a la presente, [jasegovianos@guanajuato.gob.mx](mailto:jasegovianos@guanajuato.gob.mx).

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atte.

**Lic. y M. en F. Juan Alejandro Segoviano Serratos**  
Abogado de la Coordinación Jurídica de la Procuraduría Ambiental  
y de Ordenamiento del Estado de Guanajuato